

1. Información sobre vistas

A. Nota informativa

EN PROCESO

En relación con el compromiso permanente de informar con detalle el estado que guardan las vistas elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (Dirección Ejecutiva) en cada sesión ordinaria, se adjunta una nota que contiene información actualizada y pormenorizada sobre el estado que guarda cada vista (*archivo electrónico crt-9so-2022-09-29-p2-a1*).

B. Solicitud de vista a la emisora XHSCAR-FM

En la octava sesión ordinaria, la representación del Partido Revolucionario Institucional (PRI) solicitó se diera vista a Radio KD, A.C., concesionario de la emisora XHSCAR-FM domiciliada en el estado de Querétaro, para que reponga los promocionales que ha dejado de transmitir. Al respecto, la Secretaría Técnica señaló que se trataba de una emisora comunitaria sin fines de lucro a la que se le estaba dando seguimiento puntual y añadió que se giró un oficio a la Vocal Ejecutiva de Querétaro a fin de efectuar las diligencias necesarias para verificar las condiciones de funcionamiento de la emisora y que, en su momento, se informaría el resultado.

Sobre este particular, la Junta Ejecutiva Local de Querétaro remitió el acta circunstanciada identificada con la clave CIR24/JD01/QRO/19-08-22 de fecha 19 de agosto del presente año, signada por el Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva 01 del estado de Querétaro. En dicho documento se hacen constar los hechos que dieron lugar a los desperfectos, la falta de energía eléctrica, el reacomodo de equipos y los problemas relacionados con el funcionamiento y operación de la emisora Radio KD, A.C., concesionario de la emisora XHSCAR-FM.

Del acta circunstanciada se desprenden diversas manifestaciones del representante legal de la emisora, las cuales se señalan a continuación:

- i) Actualmente se encuentran trabajando con el programa *DineSat*, el cual dificulta la operación en caso de que se suspenda el suministro eléctrico. En consecuencia, la emisora instaló un nuevo software denominado *Traffic System* que permite la transmisión automática; sin embargo, el representante legal manifiesta que aún falta que la emisora tenga la asesoría técnica para realizar completamente el cambio de software;
- ii) La pérdida del servicio de internet y suministro eléctrico dificultan la operación en la transmisión con el personal disponible para atender dichos imprevistos porque con frecuencia la emisora opera con una persona por turno;
- iii) Con motivo de las lluvias se apagaron las antenas para evitar su sobrecalentamiento;
- iv) El único equipo de respaldo UPS con el que cuenta la emisora alimenta a las cabinas y soporta de 25 a 30 minutos de autonomía y no cuenta con planta de luz u otro equipo emergente.

A efecto de acreditar su dicho, la representación legal de la emisora ofreció al personal de la Junta Distrital trasladarse al domicilio donde se encuentra la planta transmisora. Una vez constituidos en el domicilio, en el acta se refiere que no se localizó planta de luz u otro equipo de energía emergente conectada. Se adjunta acta circunstanciada con evidencia fotográfica y comunicaciones con la emisora (*archivo electrónico crt-9so-2022-09-29-p2-a2*).

Finalmente, es importante mencionar que, a partir del 1º de junio, la emisora tiene un nivel de cumplimiento superior al 93%. Adicionalmente, en respuesta a diversos requerimientos, la representación legal del concesionario manifestó su disposición a reprogramar los promocionales omitidos. En consecuencia, dadas las circunstancias antes señaladas y al tratarse de una emisora comunitaria sin fines de lucro, la Dirección Ejecutiva considera no procedente dar la vista solicitada por la representación del PRI. No obstante lo anterior, se continuará dando seguimiento al comportamiento de la emisora.

XHSCAR-FM (Querétaro)	CA%
01-15 abril	86.67%
16-30 abril	78.10%
01-15 mayo	74.29%
16-31 mayo	67.86%
01-15 junio	96.19%
16-30 junio	95.24%
01-15 julio	93.33%
16-31 julio	94.64%
01-15 agosto	85.71%
16-31 agosto*	99.11%*

* Cumplimiento inicial.

El porcentaje puede aumentar por reprogramaciones

2. Estrategia de Comunicación

A. Infografías

EN PROCESO

En la octava sesión ordinaria se informó sobre la difusión de una infografía con los resultados del monitoreo de la pauta de los PEL 2021-2022 en las redes sociales del Instituto. En seguimiento a lo anterior, se informa que durante el mes de septiembre se difundió, en las redes sociales del Instituto, una infografía que explica el sorteo por el que se determina el orden en que se transmiten los promocionales de los partidos políticos.

B. Envío de información a la CIRT

En la misma sesión, la representación del Partido del Trabajo (PT) solicitó remitir a la CIRT la información sobre el buen funcionamiento del modelo de comunicación política y los datos que se presentan cada mes en el Comité de Radio y Televisión (Comité) sobre el alto nivel de cumplimiento de los concesionarios de radio y televisión. Al respecto, la Secretaría Técnica indicó que se giraría un oficio a la CIRT para informarle dónde se encuentra la información pública para que sus agremiados puedan consultarla cada vez que se apruebe.

Sobre este particular, se informa que el 7 de septiembre de 2022 se remitió el oficio INE/DEPPP/DE/2931/2022, mediante el cual se hizo del conocimiento de la presidencia del Consejo Directivo de la CIRT la publicación mensual de los *Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión* que se presentan ante este Comité, así como el vínculo del portal institucional en el que pueden ser consultados.

3. Estatus de la emisora XERED-AM

EN PROCESO

En la octava sesión ordinaria, la Secretaría Técnica reportó que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en respuesta a una solicitud de información de la Dirección Ejecutiva, informó que el recurso de revisión se encuentra pendiente de resolución.

En seguimiento a lo anterior, se informa que el 8 de septiembre de 2022, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0941/2022, se solicitó al IFT que informara a la Dirección Ejecutiva si existe actualización alguna o resolución sobre la situación jurídica de XERED-AM. El 12 de septiembre, el IFT informó que el recurso de revisión se encuentra pendiente de resolución, tal y como lo comunicó con anterioridad.

4. Mapas de cobertura

EN PROCESO

En la séptima sesión ordinaria, la Secretaría Técnica reportó contar ya con todos los insumos necesarios para enviar a la Unidad Técnica de Servicios de Informática los cruces de información a fin de conformar el Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales y el periodo ordinario de 2023. Añadió que, una vez procesados los datos, se realizará la reunión de trabajo del Comité para explicar la conformación del Catálogo, previo a la presentación del proyecto de Acuerdo respectivo en el mes de octubre.

En la octava sesión ordinaria se informó de una solicitud a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) sobre la actualización del marco geográfico electoral del estado de Coahuila con la nueva distritación local aprobada por el Consejo General, para poder ser impactada en el Catálogo. En seguimiento a lo anterior, se informa que, el pasado 31 de agosto, se recibió la respuesta por parte de la DERFE y la Dirección de Procesos Tecnológicos ya se encuentra trabajando en incorporar dicha información para procesarla en los mapas y datos de cobertura correspondientes.

5. Distribución de promocionales en razón de género

EN PROCESO

En la octava sesión ordinaria, la Secretaría Técnica informó que se realizará una evaluación sobre la temporalidad y mecanismo de presentación de los informes parciales de distribución de los promocionales en razón de género, previo al inicio del proceso electoral local de Coahuila que se celebrará en 2023 y donde se renovarían las diputaciones locales del estado.

Una vez que se cuente con el insumo, se programará una reunión de trabajo del Comité para analizar el mecanismo de colaboración entre el Instituto y los OPLE, así como la metodología para la elaboración de los informes.

Al respecto, la Dirección Ejecutiva remitirá al Comité un informe con la evaluación sobre la temporalidad y mecanismo de presentación de los informes parciales de distribución de los promocionales en razón de género en la sesión ordinaria que se celebre en el mes de octubre. Una vez que se distribuya dicho insumo, se programará una reunión de trabajo con las personas integrantes del Comité para analizar el mecanismo de colaboración entre el Instituto y los OPLE, así como la metodología para la elaboración de los informes.

Adicionalmente, se explorará con la Dirección de Procesos Tecnológicos el desarrollo de un aplicativo para la generación de informes digitales de distribución de promocionales en razón de género cuya consulta podría realizarse en línea.

6. Información sobre sanciones a concesionarios

EN PROCESO

En la octava sesión ordinaria, la representación del PT solicitó información sobre la ejecución de las sanciones y multas aplicadas a los concesionarios de radio y televisión. En tal virtud, se informa que la Secretaría Técnica solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) el estado que guarda el cobro de multas impuestas por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los procedimientos especiales sancionadores iniciados con motivo de las vistas realizadas por la Dirección Ejecutiva.

En ese sentido, la DEA atendió la solicitud referida y señaló lo siguiente:

No.	CONCESIONARIO Y EMISORA	TIPO DE INCUMPLIMIENTO	SENTENCIA	MULTA	ESTADO DE PAGO DEA
1	Televisión Azteca, S.A. de C.V. - XHGDP-TDT	Excedentes	SRE-PSC-22/2020	\$86,880.00	Pagada e5cinco 24/02/2021
2	Cadena Tres I, S.A. de C.V. - XHCTCA-TDT, XHCTTR-TDT, XHCTMZ-TDT, XHCTVL-TDT, XHCTLV-TDT y XHCTMD-TDT	Omisiones	SRE-PSC-12/2020	\$1,038,775.15	Pagada e5cinco 23/11/2020
3	Fundación Maya Cancún, A.C. - XHROJ-FM	Omisiones	SRE-PSC-1/2021	\$8,661.75	Pendiente de pago
4	Gobierno del estado de Sonora - XHCRS-FM	Omisiones	SRE-PSC-27/2020	\$52,128.00	Pagada e5cinco 07/01/2021
5	XEMCA del Golfo, S.A. de C.V. - XHMCA-FM	Omisiones	SRE-PSC-24/2021	\$321,456.00	Pendiente de pago
6	Gustavo Alonso Cortez Montiel - XEBK-AM y XHBK-FM	Omisiones y excedentes	SRE-PSC-25/2021	\$173,760.00	Pendiente de pago
7	Gustavo Alonso Cortez Montiel - XEBK-AM y XHBK-FM	Omisiones y excedentes	SRE-PSC-114/2021	\$206,126.00	Pagada SAT 15/03/2022
8	Gobierno de la Ciudad de México - XHCDM-TDT (21.2) Canal del Congreso de la Ciudad de México	Omisiones	SRE-PSC-170/2021	\$103,063.00	Pagada e5cinco 29/10/2021
9	Gustavo Alonso Cortez Montiel - XEBK-AM y XHBK-FM	Omisiones	SRE-PSC-161/2021	\$8,065.80	Pagada SAT 24/05/2022
10	Gustavo Alonso Cortez Montiel - XEBK-AM y XHBK-FM	Excedentes	SRE-PSC-158/2021	\$8,065.80	Pagada SAT 24/05/2022
11	Gobierno del Estado de Coahuila - XHNPC-FM	Omisiones	SRE-PSC-180/2021	\$179,240.00	Pendiente de pago
12	Gobierno del Estado de Hidalgo - XHLLV-FM	Omisiones	SRE-PSC-5/2022	\$197,164.00	Pagada SAT 19/05/2022

No.	CONCESIONARIO Y EMISORA	TIPO DE INCUMPLIMIENTO	SENTENCIA	MULTA	ESTADO DE PAGO DEA
13	XELE del Golfo, S.A. de C.V – XHLE-FM	Omisiones	SRE-PSC-199/2021	\$179,240.00	Pendiente de pago
14	Radio Televisión, S.A. de C.V. - XHMOW-TDT y XHMOW-TDT	Omisiones	SRE-PSC-114/2022	\$24,055.00 XHMOW-TDT (CANAL 29)	Pagada e5cinco 01/08/2022
				\$24,055.00 XHMOW-TDT (CANAL 29.2)	Pagada e5cinco 01/08/2022
15	Favela Radio, S.A. de C.V., - XHPVA-FM	Omisiones	SRE-PSC-105/2022	\$14,433.00 (Favela Radio)	Pagada e5cinco 30/06/2022
				\$4,811.00 (New Digital NX, S.A. de C.V.)	Pagada e5cinco 30/06/2022
16	Luis Roberto Márquez Pizano	Omisiones	SRE-PSC-137/2022	\$3,367.7	Pagada e5cinco 21/07/2022
17	Cadena Tres I, S.A. de C.V – Varias emisoras	Omisiones	SRE-PSC-159/2022	\$942,956.00	Pendiente de pago
18	Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Omisión de transmitir la señal de la localidad por lo que no se difundió la pauta ordenada por el INE para esa localidad.	SRE-PSC-201/2021	\$89,620.00	Pagada e5cinco 10/02/2022
19	Telefonía por Cable, S.A. de C.V.	Omisión de transmitir la señal de la localidad por lo que no se difundió la pauta ordenada por el INE para esa localidad.	SRE-PSC-93/2022	\$358,480.00	Pendiente de pago